

**ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA RESPALDO ELÉCTRICO DE LA RED DE
RADIOCOMUNICACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A
EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1.**

911-CCC-CP-2025-0009



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.	A partir del 27/06/2025 .
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as).	Hasta el día 03/07/2025 a las 09:45 A.M.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF.	Hasta el día 04/07/2025 a las 03:37 P.M.
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica).	Hasta el día 08/07/2025 a las 11:30 A.M.
5. Apertura del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”.	El día 08/07/2025 a partir de las 11:31 A.M.
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”.	Desde el día 08/07/2025 a las 02:00 P.M.
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas.	El día 11/07/2025 a las 05:00 P.M.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23).	El día 14/07/2025 a las 05:00 P.M.
9. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23).	Hasta el día 16/07/2025 a las 05:00 P.M.

10. Período de evaluación de subsanaciones.	El día 18/07/2025 a las 05:00 P.M.
11. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B".	El día 21/07/2025 a las 05:00 P.M.
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".	El día 22/07/2025 a las 10:00 A.M.
13. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B".	El día 24/07/2025 a las 05:00 P.M.
14. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23).	El día 25/07/2025 a las 05:00 P.M.
15. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23).	Hasta el día 29/07/2025 a las 05:00 P.M.
16. Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23).	Hasta el día 30/07/2025 a las 05:00 P.M.
17. Adjudicación.	Hasta el día 08/08/2025 a las 04:00 P.M.
18. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23).	Hasta el día 08/08/2025 a las 05:00 P.M.
19. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Hasta el día 15/08/2025 a las 05:00 P.M.
20. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios.	Hasta el día 05/09/2025 a las 05:00 P.M.
21. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento).	Hasta el día 30/09/2025 a las 05:00 P.M.

